

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012 00338 00
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	MARÍA CECILIA RUIZ SÁNCHEZ
DEMANDADO:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	1657 DE 2013

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 1 de febrero de 2013, visible del folio 51 al 56 del expediente, mediante la cual decidió: REVOCAR LA SENTENCIA proferida por este Despacho.

Teniendo en cuenta que el 12 de marzo de 2013, la Corte Constitucional dispuso excluir de revisión la presente acción de tutela (como consta en el folio que antecede) archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

N.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria